



DECRETO ALCALDICIO N° 3092
DA DE BAJA BIEN MUNICIPAL QUE INDICA.
REQUINOA, 28 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El email de fecha 28.12.2021 del Coordinador de Deportes, mediante el cual solicita dar de baja del inventario de los bienes muebles municipales, las Galerías que se encuentran instaladas en el Gimnasio Municipal de Requinoa, ubicado en calle Emilio Valdés N° 200, comuna de Requinoa, en atención a que su estructura no es compatible con la carpeta que se puso al interior de este, la cual es de alto estándar y puede dañar severamente su superficie.

La Providencia del Sr. Alcalde que autoriza dar de baja la especie señalada.

DECRETO :

DESE DE BAJA del Inventario de Bienes Muebles Municipales, las Galerías, instaladas en el Gimnasio Municipal de Requinoa, ubicado en calle Emilio Valdés N° 200, Comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/CAB/MMN/KNC/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo Secretaría (1)